



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/43/641

S/20201

26 de septiembre de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Temas 30, 72, 129, 133 y 136 del programa

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS

PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION

SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

INTERNACIONAL

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION

DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL

RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION

Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD

ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 26 de septiembre de 1988 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente  
del Pakistán ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 7 de septiembre de 1988 (A/43/598-S/20280), tengo el honor de informarle del siguiente incidente de violación del territorio pakistaní por Afganistán, que ocurrió el 23 de septiembre de 1988:

El 23 de septiembre de 1988 a las 11.53 horas, seis aviones afganos penetraron el espacio aéreo pakistaní hasta 27 millas náuticas en Nawagai, en el distrito de Dir, y lanzaron ocho bombas sobre los poblados de Amluk Darra y Machu Kalley. Como consecuencia de ello, resultaron muertos un hombre y cuatro niños y cinco personas sufrieron heridas. Todos ellos eran naturales del Pakistán.

El 24 de septiembre de 1988 por la mañana, se convocó al Encargado de Negocios afgano al Ministerio de Asuntos Exteriores en Islamabad y se le comunicó una enérgica protesta por los ataques no provocados. Se solicitó que informara a las autoridades de Kabul que si no ponían término a tales ataques, recaería sobre ellos toda la responsabilidad de las graves consecuencias.

A/43/641  
S/20201  
Español  
Página 2

Le solicito que distribuya esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 30, 72, 129, 133 y 136 del programa de la Asamblea General, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SHAH NAWAZ  
Embajador  
Representante Permanente

-----